UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS

VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE Ó NO CUMPLE)

Nombre del proceso precontractual (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	**038-2022**
Objeto del proceso precontractual (Indique objeto de la invitación a cotizar):	**"El amparo de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y/o uso de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y/o por los cuales sea o llegare a ser responsable a nivel nacional; los Docentes y Estudiantes como practicantes en las Entidades donde se desarrollan las diferentes prácticas, dando cumplimiento al Decreto 2376 del 1 de julio de 2010"".**
Fecha de verificación (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación jurídica):	22 DE JUNIO DE 2022 AL 24 DE JUNIO DE 2022
Dependencia /Área solicitante (Indique el nombre de la dependencia o área que solicita el proceso):	División de Recursos Administrativos y Recursos Fisicos

DOCUMENTACIÓN

4.2.1.Experiencia – Soporte de cumplimiento de contratos.
Como requisito habilitante de la propuesta, el oferente deberá acreditar la experiencia habilitante del proponente, mediante el aporte de máximo TRES (3) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, la ejecución de contratos cuyo objeto o actividad comercial este relacionado con las pólizas objeto de la presente invitación, iniciados, ejecutados y terminados dentro de los últimos CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de la entrega de las propuestas de acuerdo al cronograma establecido.
Cada certificación o acta de liquidación deberá contener como mínimo la siguiente información:
* Nombre o razón social de la entidad que certifica
* Nombre o razón social del proponente
* Objeto del contrato
* Valor (CADA CERTIFICACIÓN debe contener primas iguales o superiores al valor del presupuesto)
* Nombre y firma de quien expide la certificación
* Fecha de inicio y terminación
La Universidad se reserva el derecho de verificar la información presentada

4.2.1.1. CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS. - Las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias se encuentran contenidas en el ANEXO No. 1 y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por la Superintendencia de Sociedades, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas.
De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el Formato 2 - Aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias.
"Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias contenidas en el ANEXO No. 1, toda vez que la acreditación de estas será verificada únicamente con la certificación de aceptación de la misma, contenida en el FORMATO No. 2, el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias. "
Las Condiciones técnicas obligatorias corresponden a condiciones obligatorias de carácter particular, por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre éstas y los textos de la póliza, clausulados generales, certificados y/o demás documentos contenidos en la propuesta, las Condiciones Técnicas Básicas obligatorias prevalecerán sobre cualquier información y/o condición.

4.2.1.2. OFERTA ECONOMICA. - La oferta económica deberá diligenciarse en el FORMATO 4 - Resumen Económico de la Propuesta - establecido en el presente documento, en el cual se discriminan el valor de la oferta y el número de días adicionales ofrecidos, y Formato 5 Condiciones Técnicas Complementarias los proponentes deberán indicar el valor total de la oferta.
En caso de inconsistencias entre la información Formato 5 Condiciones Técnicas Complementarias y en el Formato 4, prevalecerá la información relacionada en el Formato 5.

4.2.1.4.EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS OFRECIDAS.
El proponente deberá incluir los modelos de las pólizas y el clausulado general de las pólizas de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.-

4.2.1.4. EJEMPLARES DE LAS POLIZAS OFRECIDAS. - El proponente deberá relacionar en la propuesta técnica, los nombres de los reaseguradores que respaldan la misma y el porcentaje (%) de su participación en el reaseguro de las pólizas a contratar (en caso de que aplique). Solamente se aceptarán reaseguradores debidamente registrados y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.2.1.5. REASEGUROS - El proponente deberá relacionar en la propuesta técnica, los nombres de los reaseguradores que respaldan la misma y el porcentaje (%) de su participación en el reaseguro de las pólizas a contratar (en caso de que aplique). Solamente se aceptarán reaseguradores debidamente registrados y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.2.1.5.REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES. - El proponente deberá presentar el formato de atención, trámite y pago de siniestros, para todos y cada uno de los seguros ofertados o su equivalente. En dicho formulario deberá detallar cada uno de los documentos que exigirá para el pago de siniestros, así como el plazo máximo de cancelación de indemnizaciones por concepto de siniestros, contados a partir de la fecha en que reciban la reclamación formal con la totalidad de los documentos requeridos para el pago. Dicho formulario deberá estar suscrito por el Representante Legal del proponente.

4.2.1.6. SERVICIOS. - El proponente debe indicar en su propuesta la modalidad en que se otorgarán cualquiera de los siguientes servicios: Estudios específicos sobre prevención de riesgos, capacitación sobre aspectos técnicos de las pólizas de seguro contratadas, manejo de siniestros y anticipos en casos de siniestro y cualquier otro servicio que el proponente considere de beneficio para la Entidad.

NOTA ACLARATORIA
Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las celdas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.

PROPONENTE	VALOR ($)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	$ 177,525,059	X		X		X		X		X		X		X		X		
N/A																		

C : Cumple / NC : No cumple

CONCEPTO DEFINITIVO

De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, **SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

De acuerdo con lo anterior, según la verificación tecnica habilitante realizada, los siguientes oferentes **NO CUMPLEN** con

DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS
Director Servicios administrativos

LUIS HUMBERTO GALLO
PRGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS